Escritura No. 1078

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Otorgada por: VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ

A favor de: VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIEZ Y NUEVE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL SEIS**, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, CUARTO Notario Público de este CANTÓN, comparecen: por una parte, el señor **VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ;** y por otra parte, el señor **VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON;** comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **solteros**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la **Minuta** que me presentan, la misma que **es** del siguiente tenor literal: **"SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Transferencia de Participaciones de **AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de Vendedor, el señor **VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ,** mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia El Valle, Cantòn cuenca, y capaz ante la Ley. Por otra parte, en calidad

de Comprador, el señor **VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON,** mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia El Valle, Cantòn Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA..,** se constituyò mediante escritura pùblica celebrada el dos de julio del año dos mil tres, ante el Notario Cuarto del Cantòn Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el nùmero trescientos trece, se anotò en el Repertorio con el nùmero tres mil novecientos setenta y cuatro, en fecha cinco de agosto del año dos mil tres. **b)** La Compañía tiene en la actualidad un capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientos cincuenta participaciones de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una. **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesiòn de fecha veinte y nueve de mayo del año dos mil seis, aprobò la transferencia de cincuenta participaciones de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una, de propiedad del señor **VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ** a favor del señor **VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON,** conforme se desprende del Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA** Con los antecedentes expuestos y en base a la resoluciòn adoptada por la Junta General de Socios de AMITRANS CIA. LTDA., el señor **VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ** transfierecincuenta participaciones de el valor de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una, a favor del señor **VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON. CUARTA: EL PRECIO.-** El precio de la transferencia de participaciones es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El vendedor declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo. La parte adquirente acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a favor de su

representada. **QUINTA** La cuantìa queda establecida por el valor de la venta. Usted señor Notario se servirà agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy Atentamente, (Firmado) ilegible. Doctora Rita Bravo Quijano, Abogada Matrícula mil setecientos veinte y uno-C.A.A.".- Hasta aquí **la Minuta** que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes me presentaron las cédulas de identidad correspondientes.- **A continuación se inerta el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañìa AMIGOS TRANSPORTIRS AMITRANS CIA. LTDA., la misma que forma parte de los DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.

En la Parroquia el Valle, perteneciente al Cantón Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil seis; en el local de sesiones de la compañía, ubicado en el centro de la parroquia; se reúnen todos los socios de la compañía AMITRANS CIA. LTDA. y por unanimidad manifiestan su deseo de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente pide al Gerente – Secretario Sr. José Lizardo Quilli Panamá, proceda a verificar la presencia del capital a fin de determinar si esta junta amerita la calidad de Universal; el Secretario luego de cumplir con lo requerido, informa que se encuentran presentes los siguientes socios : 1 José Francisco Chungata Tacuri, 2 Luis Florencio Morocho Malla, 3 Julio Román Ortiz Banegas, 4 José Lizardo Quilli Panamá, 5 Carlos Ramiro Quishpi Chicaiza, 6 Angel Rigoberto Quizhpe Chicaiza, 7 Victor Hugo Segarra Ortiz, 8 Segundo Alfonso Tapia Astudillo, 9 Luis Olmedo Zhumi Iglesias, poseedores de 50 participaciones cada uno, encontrándose por tanto representado el cien por cien del capital social suscrito. Por reunir todos los requisitos legales, el Sr. Luis Morocho quién preside la Junta, luego de haber procedido a elaborar la lista de los socios presentes, declara instalada la sesión siendo las 21H20, manifestando que el orden del día propuesto es el siguiente: **1.- LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y 3. INFORME DEL GERENTE** Sometido a consideración de los socios el orden del día propuesto, lo aprueban por unanimidad luego de realizar algunas consideraciones, y se toman las siguientes decisiones: **1.- LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS:** Se procede a dar lectura al oficio recibido de la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre de la Ciudad de Cuenca, de fecha 5 de mayo de 2006, dirigido al Gerente Sr. José Quilli Panamá, mediante el cual se pone en conocimiento la Resolución Nro. 22-04-06, a través de la cual se autoriza a AMITRANS Cia. Ltda. el incremento de una unidad en la flota vehicular autorizada, además se solicita cumplir con ciertos requisitos en un plazo de 60 días , a partir de la

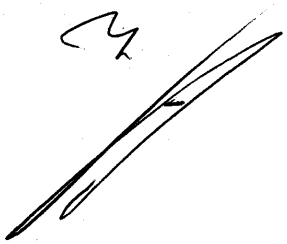

fecha de recepción del documento. **2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** tomando en consideración el oficio al que se dió lectura en el primer punto, los Señores Victor Hugo Segarra Ortiz y José Lizardo Quilli Panamá, socios que tienen pendiente la legalización de permisos de operación de sus vehículos o incremento de cupos en la Unidad Municipal de Tránsito, al informarse que puede existir un solo Incremento en la flota vehicular de AMITRANS CIA. LTDA, la Junta resuelve que sea el Sr. Victor Hugo Segarra Ortiz quien solicite el incremento de cupo en la Unidad Municipal de Tránsito. El Sr. Lizardo Quilli acepta la resolución adoptada por la Junta. Considerando que el **Sr. Victor Hugo Segarra Ortiz** no tiene licencia profesional para conducir, requisito indispensable en la tramitación del incremento de cupo en la Unidad Municipal de Tránsito, solicita a la junta que le autorice transferir cincuenta participaciones de el valor de un dòlar de los Estados Unidos de América cada una en favor de su padre **Sr. Victor Paciente Segarra León**, la Junta con el voto Unánime del capital social autoriza la transferencia solicitada. **3.- INFORME DEL GERENTE.** EL Sr. Gerente informa que se ha realizado un depósito de cuatrocientos quince dólares de los Estados Unidos de América en el banco, del aporte de los socios y que se encuentran canceladas las planillas telefónicas. El Sr. Presidente Luis Morocho pide disculpas por no haber asistido a la reunión anterior por razones involuntarias a su persona. El Sr. Gerente José Lizardo Quilli presta quinientos dólares de los Estados Unidos de América al Sr. Paciente Segarra que viene en representación del Sr. Victor Hugo Segarra, el mismo que queda con una deuda de setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América y un pago de intereses de setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América por su deuda. El Sr. Luis Morocho Pide cien dólares de los Estados Unidos de América. Se colabora con veinte dólares de los Estados Unidos de América para el arreglo y limpieza del parque central. Se colabora con quince dólares de los Estados Unidos de América para el cambio de aceite del vehículo de la policia. Se recaudan ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América en esta reunión por concepto de aportes mensuales y multas de los socios. A petición del Sr. Presidente Luis Morocho y de la insistencia en busca otro contadores, se acuerda averiguar los presupuestos y métodos de trabajo de otros

profesionales, aunque la mayoría de socios aceptan esta propuesta por la insistencia del Señor presidente.

En virtud de las determinaciones adoptadas, la Junta autoriza al gerente, a realizar todos los trámites necesarios para formalizar esta decisión. Sin más que tratar, el Presidente después de agradecer la asistencia de los socios y siendo las 22h45, declara concluida la junta y para constancia firman todos los socios de la compañía.

Jose Francisco Chungata Tacuri

Luis Florencio Morocho Malla
PRESIDENTE

Julio Román Ortiz Banegas

Jose Lizardo Quilli Panamá
GERENTE-SECRETARIO

Angel Rigoberto Quizhpe Chicaiza

Victor Hugo Segarra Ortiz

Segundo Alfonso Tapia Astudillo

Luis Olmedo Zhumi Iglesias

Carlos Ramiro Quishpi Chicaiza

Hoy-

ta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída esta escritura íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe. (firmado) ilegible de Victor Segarra, C.I. 010374599-8. v. Segarra, C.I. 010105032-6. A. Andrade O.. Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo dia de su celebración.

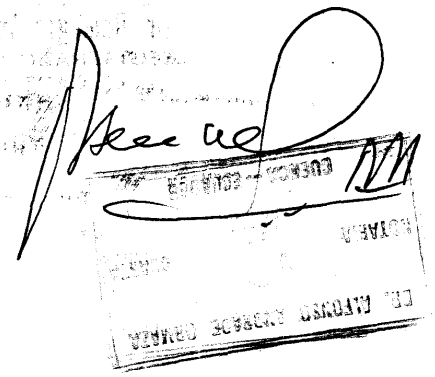

DOY FE: Que, al márgen de la Escritura de Constitución de Compañía AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA., otorgada ante mí en fecha dos de Julio del año dos mil - tres, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de esta copia. Cuenca, Junio 20 del 2006.

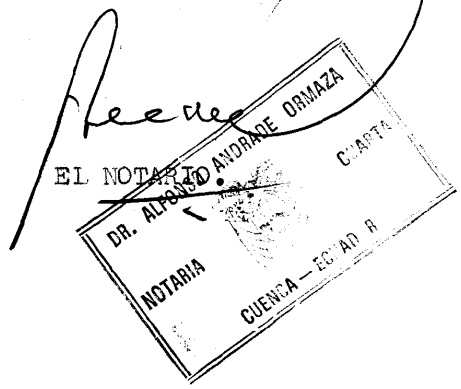

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA,** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 313 el cinco de agosto del dos mil tres. **CUENCA, VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

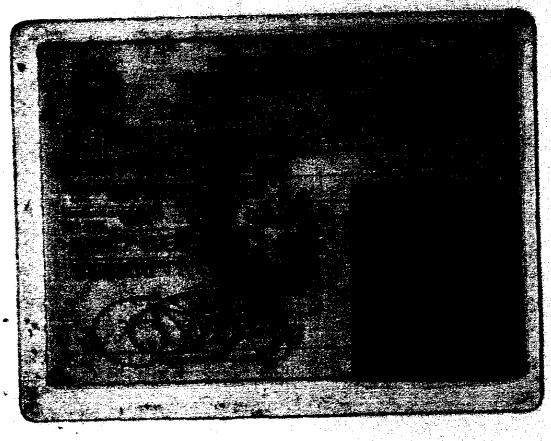

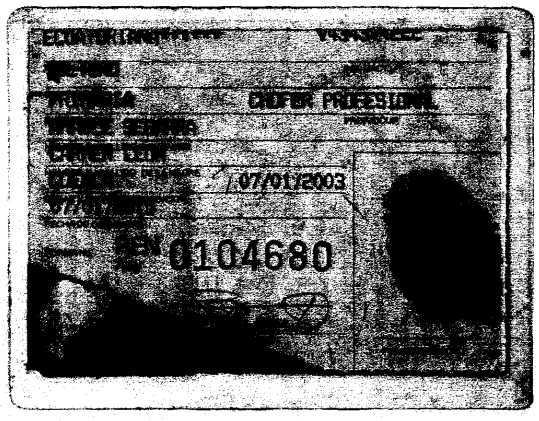

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.

Cuenca, a 12 de 200 6

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 49 de Cuenca

Intendencia de Compañías **DEPARTAMENTO JURÍDICO**
Informe No. 496-DJ-06
Cuenca, 30 de junio de 2006
T. No. 2682

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.

Señor Intendente:

El 19 de junio de 2006, ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones (cincuenta) del valor de un dólar cada una, que realiza el socio de la compañía "AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA.", señor VICTOR HUGO SEGARRA ORTIZ a favor del señor VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON, escritura que cumple con los requerimientos y puede registrarse..

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2